

De: [YILMAR WALTER DIAZ CANO](#)
A: [EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ](#); [JAVIER EDUARDO ALANDETE OLMOS](#)
Asunto: RE: FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19
Fecha: miércoles, 25 de febrero de 2026 11:20:00 a.m.
Archivos adjuntos: [T-GC-F-34 FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PRONE 743-19_31.docx](#)
[image002.png](#)
[image004.png](#)
[image006.png](#)
[image007.png](#)
[image008.png](#)
[image009.png](#)
[image001.png](#)

Cordial Saludo Eduin / Javier,

Envío correo como modelo, de acuerdo a la reunión de hoy.

Cordial saludo, estimado **Yui Gil**:

Le agradecería revisar, diligenciar y actualizar los siguientes documentos y referencias para trabajarlos en conjunto:

1. “**FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19**”, posteriormente remitirlo para continuar con el proceso.
Notas a tener en cuenta:
 - **Color azul:** Apoyo Técnico.
 - **Color verde:** Apoyo Financiero.
 - **Color amarillo:** Apoyo Jurídico.
 - Una vez finalizada la **actualización del documento**, favor **eliminar este color**.
 - En las celdas donde se encuentren **comentarios para el Apoyo Jurídico**, favor dejar indicado que la información **fue validada**. Ver imagen **como ejemplo** lo resaltado en color **amarillo**.

Que el día 17 de febrero de 2023, las partes suscribieron el Otrosí 2 así: **(Anexo No.1)**.

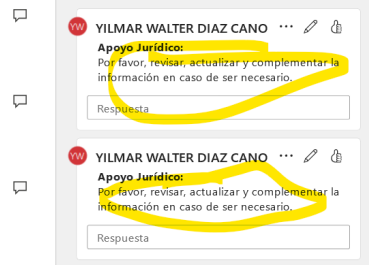
Se prorrogó el Anexo 2 del contrato en cuanto el término para la finalización de la Actividad de Construcción y Puesta en Operación hasta el 17 de noviembre del 2023. **(Anexo No.1)**.

Que el día 20 de octubre de 2023, las partes suscribieron el Otrosí 3 así: **(Anexo No.1)**.

Se prorrogó el Anexo 2 del contrato en cuanto el término para la finalización de la Actividad de Construcción y Puesta en Operación hasta el 8 de marzo del 2024. **(Anexo No.1)**.

Que el día 18 de enero de 2024, las partes suscribieron la suspensión 1, así: **(Anexo No.1)**.

Se suspendió el contrato por el término de cinco (5) meses, desde el 18 de enero del 2024 hasta el 17 de junio de 2024 **(Anexo No.1)**.



2. “**Matriz de seguimiento Contratos ATBF_PRONE-GGC-743-2019 (Excel)**.”
(Este archivo se encuentra disponible en la carpeta OneDrive). Actualmente contiene información Técnica y Financiera. Solicito al área **Jurídico** revisar el documento de excell, diligenciarlo y actualizarlo, incorporando las observaciones y aportes que correspondan.

3. **Link de Carpeta OneDrive** : [7.Liquidacion 2026 - Prone 743-2019](#)

Comparto el link de la carpeta OneDrive correspondiente al proyecto 2019_GGC_743, donde se encuentra cargada la documentación del área técnica, financiera y jurídica.

Agradezco, por favor, cargar en esta misma carpeta la documentación complementaria correspondiente al área **Jurídica**, con el fin de mantener centralizada y actualizada la información del proceso.

Quedo atento. Muchas gracias por el apoyo.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico.
Dirección de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.



De: EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ <ejhernandez@minenergia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 25 de febrero de 2026 9:10 a. m.

Para: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>

CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19

Estimados,

En atención a lo revisado, se precisa que la interventoría fue asumida directamente por el contratista, en su calidad de operador de red, y no por el Ministerio de Minas y Energía. En ese sentido, la información no resulta relevante, toda vez que los recursos ejecutados no provenían directamente del Ministerio

Adicionalmente, en la reunión sostenida con el equipo financiero, no se consideró viable mantener la tabla propuesta, de acuerdo con las observaciones y el análisis efectuado durante la sesión.

Nota: se realizaron la correcciones pertinente conforme en el inciso numero dos.

Agradezco sus comentarios y quedo atento(a) a cualquier aclaración adicional que se requiera.

Cordialmente,



Eduin de Jesus Hernandez Narváez

Contratista de Apoyo Financiero

Cel: 3043394894

Dir: Kr 15#8-152 Los Palmitos Sucre

ejhernandez@minenergia.gov.co

De: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 7:18 a. m.

Para: EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ <ejhernandez@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19

Cordial saludo, estimado **Eduin De Jesus Hernandez Narvaez**:

Se encontraron las siguientes observaciones:

1. Favor no eliminar tabla debido a que si hubo contrato con interventoria o justificar en los comentarios, favor de nuevo validar la informacion en la carpeta Onedrive contrato 743-2019 o solicitar apoyo con los lideres de Financiero, sobre el contrato de Interventoria.

b) Valor final contrato de interventoria

Para la ejecución de los proyectos del contrato PRONE GGC No. 743 de 2019, **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.**, suscribió el siguiente contrato de interventoria técnica (**Anexo No. 10**), el cual fue verificado con base en el Acta de Liquidación de Interventoria (**Anexo No. 11**).

No-CONTRATO DE INTERVENTORIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR LIQUIDADADO CONTRATO INTERVENTORIA
DG-015-2020	<p>El objeto del presente Contrato de Interventoria es regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor Externo se obliga a ejecutar para DISPAC la interventoria integral técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento o cualquier otra actividad a cargo del Contrato de Gestión, de los contratos que suscriba el Gestor en nombre de Dispac en desarrollo del contrato de Gestión del Contrato de Tecnología, de los contratos de obra que se suscriban en ejecución de los contratos PRONE y de la ejecución del Plan de inversión y de pérdidas de DISPAC y que incluye pero no se limita a:</p> <p>a) La interventoria integral técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento o de cualquier otra actividad que corresponde al Contrato de Gestión.</p> <p>b) La interventoria integral técnica, administrativa, financiera, contable, medioambiental, socio-predial, administrativa y legal de los contratos que suscriba el Gestor en nombre de Dispac en desarrollo del contrato de Gestión.</p>	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Cuantía indeterminada	\$5.913.833.478

@mención o respuesta

YILMAR WALTER DIAZ CANO

Apoyo Financiero

Favor revisar y actualizar la información.

17 de febrero de 2026, 8:08 p. m.

edd hernandez

19 de febrero de 2026, 12:18 p. m.

@mención o respuesta

2. Favor indicar donde esta los comentarios de **Apoyo Financiero** si fue validado y/o actualizado la informacion.

VALORES EJECUTADOS POR EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P. DISCRIMINADA POR PROYECTO. (Anexo No. 3, Anexo No. 6, Anexo No. 10, Anexo No. 11, Anexo No. 12, Anexo No. 16 y Anexo No. 21)

No. DE CONTRATO OBRA	PROYECTO	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA	VALOR REMUNERACIÓN	VALOR FINAL DEL PROYECTO
		(A)	(B)	(C)	(A)+(B)+(C)
DG-743-2019DG-057-2020	NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN ANTONIO MUNICIPIO DE NOVITA	\$348.870.389,00	\$0.000,00	\$0,00	\$348.870.389,00\$289.936.749,00
TOTALES	1	\$348.87.389	\$00.00,00	\$0,00	\$348.870.389,00\$289.936.749,00

YILMAR WALTER DIAZ CANO

Apoyo Financiero

Favor revisar y actualizar la información.

@mención o respuesta

Una vez que se tenga el documento y corrija el documento en word **“FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19”**, posteriormente remitirlo para continuar con el proceso.

Quedo atento. Muchas gracias por el apoyo.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico.
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.



De: EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ <ejhernandez@minenergia.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 2:46 p. m.
Para: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19

Cordial saludo,

Por medio del presente remito el **Formato de Certificación Final de Cumplimiento** correspondiente al contrato **PRONE 743-19**, para el trámite de liquidación.

Asimismo, adjunto el acta con las correcciones asignadas, conforme a las observaciones realizadas, para su revisión y aprobación.

Quedo atento(a) a cualquier comentario adicional o ajuste que se requiera.

Cordialmente,

De: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 11:45 p. m.
Para: EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ <ejhernandez@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>
Asunto: FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19

Cordial saludo, estimado **Eduin De Jesus Hernandez Narvaez**:

Le agradecería revisar, diligenciar y actualizar los siguientes documentos y referencias para trabajarlos en conjunto:

1. **“FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACION PRONE 743-19”**, posteriormente remitirlo para continuar con el proceso.
Notas a tener en cuenta:
 - **Color azul:** Apoyo Técnico.
 - **Color verde:** Apoyo Financiero. Una vez finalizada la **actualización del documento**, favor **eliminar este color**.
 - **Color amarillo:** Apoyo Jurídico.
 - En las celdas donde se encuentren **comentarios para el Apoyo Financiero**, favor dejar indicado que la información **fue validada**. Ver imagen **como ejemplo** lo resaltado en color **amarillo**.

ESTADO ENCARGO FIDUCIARIO

De conformidad y en los términos dispuestos en el literal c) del numeral 1 de la CLÁUSULA DECIMA del contrato PRONE GGC 672 de 2021 (Anexo No.1), AIR-E S.A E.S.P., el 24 de noviembre de 2021, celebró con ALIANZA FIDUCIARIA S.A., EL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO E.F. PRONE 2 -672 BRISAS DEL RIO SAN CARLOS (Anexo No.8).

Sin embargo, a la fecha el contrato de Encargo Fiduciario se encuentra en ejecución, la cuenta bancaria en estado activa y con recursos pendientes por reintegrar.

Tabla No. 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y PAGOS:

Página 20 de 31

YILMAR WALTER DIAZ CANO

Apoyo Financiero:
Por favor, revisar, actualizar y complementar la información en caso de ser necesario.

Respuesta

YILMAR WALTER DIAZ CANO

Apoyo Financiero:
Por favor, revisar, actualizar y complementar la información en caso de ser necesario.

Respuesta

2. **“Matriz de seguimiento Contratos ATBF_PRONE-GGC-743-2019 (Excel).**

(Este archivo se encuentra disponible en la carpeta OneDrive). Actualmente contiene información Técnica. Solicito al área **Financiero** revisar el documento de excell, diligenciarlo y actualizarlo, incorporando las observaciones y aportes que correspondan.

3. **Link de Carpeta OneDrive** : [7. Liquidacion 2026 - Prone 743-2019](#)

Comparto el link de la carpeta OneDrive correspondiente al proyecto 2019_GGC_743_DISPAC, donde se encuentra cargada la documentación del área técnica, financiera y jurídica.

Agradezco, por favor, cargar en esta misma carpeta la documentación complementaria correspondiente al área **financiera**, con el fin de mantener centralizada y actualizada la información del proceso.

Quedo atento. Muchas gracias por el apoyo.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO

Ingeniero – Apoyo Técnico.

Dirección de Energía Eléctrica (DEE)

Ministerio de Minas y Energía.

ywdiaz@minenergia.gov.co

Cel: +57-3013716518

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá D.C., Colombia.

